

Martes, 13 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejuncillo

ANUNCIO. Modificación periodicidad sesiones ordinaria Pleno municipal.

5.º- Aprobación, si procede, de la modificación periodicidad Sesiones Ordinarias del Pleno municipal

Habiendo sido dictaminado el asunto favorablemente,

Se pasa a adoptar, por UNANIMIDAD de los presentes, el siguiente ACUERDO,

ÚNICO.- Establecer la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno municipal de Torrejuncillo cada primer viernes de mes, dejando a salvo los meses de agosto y diciembre, meses en los que si fuera necesario se convocará Sesión Extraordinaria.

En el caso de que dicho día fuera inhábil, la sesión se trasladará al siguiente día hábil.

El horario se fija a las 20:00 horas tanto en invierno como en verano.

Torejuncillo, 2 de mayo de 2025
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
ALCALDE-PRESIDENTE

